



Buenos Aires, 23 de octubre de 2012

RES. N° 472 /2012

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 1064/12 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 1064/2012 se resolvió auspiciar los Programas de Formación Profesional del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Litigación en materia penal; Dinámica del Proceso Penal de la CABA y la visión de su jurisprudencia; Discriminación y Violencia en el Trabajo; Herramientas de la Psicología para el ejercicio profesional; Delitos Informáticos y la prueba informática. EP; Oratoria I-Herramientas para una comunicación eficiente; Administración de Consorcios; El proceso sucesorio; Oratoria II Media Coaching; Ciclo seminarios: redacción contratos en Inglés y Seminario Intensivo Internacional de derecho del deporte.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 17 de Octubre, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

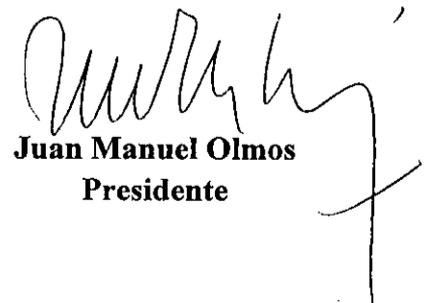
**RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1064/2012.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 472 /2012

  
**Gisela Candarle**  
Secretaria

  
**Juan Manuel Olmos**  
Presidente